

AÑO 2024



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el evento denominado "DESAFÍO NEUQUÉN", organizado por Simple Asociación de Deportes de Contacto (SADECO), a realizarse el día 29 de septiembre del corriente año.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 17 de septiembre de 2024

A la Presidenta

Sra. Claudia Argumero

Del Concejo Deliberante

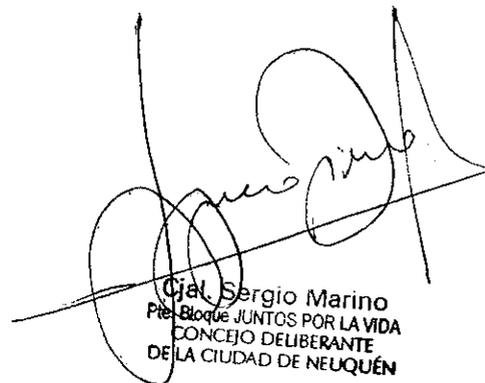
De Neuquén Capital

S _____ / _____ D

De nuestro mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, Con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto Ordenanza, Conforme lo establece el Capítulo II Art. 76° Del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-



Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Proyecto de Declaración

VISTO:

El segundo aniversario de la Asociación de Deportes de Contacto y su labor en la prevención de adicciones y situaciones problemáticas en línea, como el juego y el grooming, mediante la promoción del deporte como un entorno de buenas costumbres sociales;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de su aniversario desarrollara el 29 de septiembre un evento, llamado "Desafío Neuquén", el cual contará con dos circuitos de 6 y 12 kilómetros, ofreciendo un espacio de competencia y recreación para todas las edades, destacando la importancia de la actividad física como parte de una vida equilibrada y saludable;

Que la Asociación de Deportes de Contacto (SADECO) ha sido un actor fundamental en la promoción de un estilo de vida saludable, brindando a la comunidad actividades deportivas que contribuyen no solo al bienestar físico, sino también al desarrollo emocional y social de las personas;

Que el deporte, como espacio de socialización, fomenta valores como la disciplina, el respeto, el compañerismo y el trabajo en equipo, alejando a jóvenes y adultos de conductas de riesgo como las adicciones, el juego patológico y las problemáticas vinculadas al uso indebido de la tecnología, como el grooming;

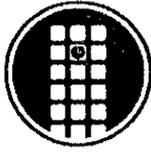
Que la ciudad de Neuquén se ha comprometido en diversas oportunidades con la promoción de hábitos de vida saludable y la prevención de situaciones de vulnerabilidad social, y el evento organizado por la Asociación de Deportes de Contacto refuerza ese compromiso al integrar a diferentes sectores de la sociedad en actividades recreativas que también cumplen una función educativa y de concientización;

Que este evento, al estar autofinanciado por la Asociación, refleja el gran esfuerzo de sus integrantes por llevar adelante actividades que beneficien a la comunidad, lo cual merece un reconocimiento por parte de este cuerpo legislativo;

Que el recorrido del evento, que incluye la zona ribereña y el acceso a la península Hiroki, destaca también la relevancia de nuestros espacios públicos como puntos de encuentro e interacción social, promoviendo el disfrute responsable y la puesta en valor de los recursos naturales que ofrece la ciudad;

Que apoyar y reconocer estas iniciativas no solo visibiliza el trabajo comprometido de las asociaciones civiles, sino que también refuerza el mensaje de que el deporte es una herramienta poderosa para combatir las problemáticas sociales actuales, especialmente entre los más jóvenes;

Por ello y lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica municipal.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANSIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: DECLARESE de interés municipal el evento denominado "DESAFIO NEUQUÉN", organizado por la Asociación de Deportes de Contacto (SADECO) en el marco de su segundo aniversario, el cual se llevará a cabo el 29 de septiembre, destacando su compromiso en la prevención de adicciones y situaciones problemáticas en línea, como el juego y el grooming, y por su promoción de los valores deportivos como parte fundamental de las buenas costumbres sociales.

ARTICULO 2º. DE FORMA.

ES COPIA FIEL.-

Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

FDO.:

SIG

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 50442

Fecha 17/09/24 Fojas: 03 Hora: 11:28

Firma Marco

Dirección General Legislativa

17/09/2024 ENTRADA N° 689/2024

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 239-3-2024 Nota n°

Recibió Marco 03 Fojas

Firma [Signature] 11:28 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

17/09/2024

Por disposición del C. Deliberante Sesión [Signature]

N° 16/2024

Pase a la Comisión

Dcción Gral. Legislativa